

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

ACUERDO CT-01-05/2018 -4

Con fundamento en el artículo Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de las versiones públicas, y el artículo 12 fracción II del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el siguiente:

ACUERDO CT-01-05/2018 -4: SE CONFIRMA LA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO CELEBRADO CON EL PROVEEDOR SOMBRAS PARASOL S. DE R.L. DE C.V., PROTEGIENDO LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES COMO INFORMACION CONFIDENCIAL:

FIRMA DEL REPESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR

El cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Lo anterior dado en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el treinta de enero de dos mil dieciocho.



SOMBRAS PARASOL S DE RL DE CV CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA INTALACION DE MALLA SOMBRA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: SOMBRAS PARASOL S DE RL DE CV REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL GERENTE GENERAL C. EDGAR FERNANDO MARTINEZ RAZO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR" Y POR OTRA PARTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, REPRESENTADO POR EL TITULAR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION LIC. CLEMENTE MORA GONZALEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CLIENTE", LOS CUALES MANIFIESTAN DE COMÚN ACUERDO SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA.-DECLARA "EL PRESTADOR" SER UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, Y DEMÁS CORRELATIVAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON DOMICILIO FISCAL EN OCEANO ATLANTICO NO. 365, CONSTITUYENTES 1906, MEXICALI B.C., C.P. 21060, Y CON CAPACIDAD GENERAL Y ESPECIAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SPA-120802-7N1 SEGÚN CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL CON FOLIO 14111185414.

SEGUNDA. - DECLARA "EL PRESTADOR" QUE EL C. EDGAR FERNANDO MARTINEZ RAZO ES EL GERENTE GENERAL EN VIRTUD DEL NOMBRAMIENTO OTORGADO EN LA ACTA CONSTITUTIVA SEGÚN INSTRUMENTO 142,616 VOLUMEN 3,739 CON FECHA DEL 02 DE AGOSTO DE 2012 POR EL LICENCIADO LUIS ALFONSO VIDALES MORENO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

TERCERA. - DECLARA "EL PRESTADOR" QUE TIENE CAPACIDAD PARA PROPORCIONAR, EL SERVICIO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓNANTERIOR.

CUARTA.-DECLARA "EL CLIENTE" QUE EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y EN ARTÍCULO 33 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SER UN ORGANISMO PÚBLICO, AUTÓNOMO EN SU FUNCIONAMIENTO E INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES, DE CARÁCTER PERMANENTE, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO. SE RIGE EN SU ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL, POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, EN LA LEY GENERAL Y EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO. ES DEPOSITARIO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL Y RESPONSABLE DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES, ASÍ COMO LOS PROCESOS DE PLEBISCITO, REFERÊNDUM Y CONSULTA POPULAR, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA; Y QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN ROMULO OFARRIL NO. 938 DE LA COLONIA CENTRO CIVICO, C.P. 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

QUINTA.-DECLARA "EL CLIENTE" QUE EL LIC. CLEMENTE MORA GONZALEZ ES APODERADO LEGAL SEGUN ESCRITURA NUMERO 82,985 (OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO) VOLUMEN NUMERO 1,988 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO) CON FOLIO DE INICIO 7161991 (SIENTE UNO SEIS UNO NUEVEZ

No. of the second secon

SEXTA.-DECLARA "EL CLIENTE" QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO LA CLAVE IEE941214BL2.

SEPTIMA.-DECLARA "EL CLIENTE" REQUERIR LOS SERVICIOS DE "EL PRESTADOR" EN EL DOMICILIO ROMULO OFARRIL NO. 938, COLONIA CENTRO CIVICO, C.P. 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

OCTAVA.-DECLARA "EL CLIENTE" QUE PARA EFECTOS DE RECIBIR FACTURAS SERA EN LA DIRECCION DESCRITA EN LA DECLARACION SEPTIMA.

CLAUSULAS

PRIMERA. - SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

"EL PRESTADOR" INSTALARA EN EL ESTACIONAMIENTO UBICADO EN LA DIRECCION DESCRITA EN LA **DECLARACION SEPTIMA** SOMBRAS DE MALLA EL CUAL ABARCARA UN TOTAL DE 35 CAJONES.

SEGUNDA. - SOBRE LA DESCRIPCION DEL SERVICIO

"EL PRESTADOR" INSTALARA EN EL ESTACIONAMIENTO UNA CONSTRUCCION DE SOMBRA TIPO SEMIDOMO A BASE DE TUBERIA DE 4" CED 30. TUBERIA DE 2" Y MALLA SOMBRA DE 95% INCLUYE COLOCACION DE POSTES COLADOS CON CONCRETO F'C=210 KG/CM2, ROLADO DE TUBERIA DE 2" CORTES, SOLDADURA, PINTURA, ANDAMIOS, CONFECCION DE MALLA SOMBRA, TENSADO Y LO NECESARIO PARA SU ADECUADA COLOCACION, EN AREAS DE ESTACIONAMIENTO PARA 35 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DE APROXIMADAMENTE DE 2.70 X 5.00.

TERCERA. - SOBRE LAS GARANTIAS

"EL PRESTADOR" OFRECE LA GARANTIA DE 3 AÑOS EN ESTRUCTURA Y MALLA SOMBRA.

CUARTA. - PRECIO

EL PRECIO SE CONSIGNA EN ESTE CONTRATO COMO PARTE DEL MISMO, POR LA CANTIDAD TOTAL DE 252,466.20 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO.

QUINTA. - ANTICIPO

SE ACUERDA ENTREGAR UN ANTICIPO DEL 60% (SESENTA POR CIENTO) EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 151,479.72 (CIENTO CINCUENTA Y UN MINCUENTA CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 72/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO.

SEXTA. - FECHA DE INICIO Y TERMINACION DEL SERVICIO

in land

NOTA

"EL PRESTADOR" SE COMPROMETE A INICIAR LOS TRABAJOS UNA VEZ RECIBA EL ANTICIPO POR PARTE DE "EL CLIENTE", EL CUAL LE TOMARA À "EL PRESTADOR" 20 DIAS HABILES EN LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS.

LAS PARTES ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE ESTE CONTRATO, LO FIRMAN POR DUPLICADO Y SOMETEN EXPRESAMENTE PARA TODO LO RELACIONADO CON SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO A LAS LEYES Y TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2017.

"EL CLIENTE"

LIC. CLEMENTE MORA GONZALEZ TITULAR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION "EL PRESTADOR"

NOTA 1

EDGAR FERNANDO MARTINEZ RAZO SOMBRAS PARASOL S DE RL DE CV

TESTIGOS

C. JOSE IVAN RAMIREZ HERNANDEZ
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO

C. CARLOS ALBERTO AMAYA SOBERANES JUFE DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES

NOTA 1:

SE ELIMINA FIRMA ATENDIENDO LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 7 APARTADO C DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE POR TRATARSE DE INFORMACION CONFIDENCIAL, AL REFERIR DATOS PERSONALES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS CELEBRADO CON SOMBRAS PARASOL, S. DE R.L. DE C.V.

SE CLASIFICAN:

LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR EN LAS HOJAS 1 A LA 3

ARTICULOS 7 APARTADO C DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE POR TRATARSE DE INFORMACION CONFIDENCIAL, AL REFERIR DATOS PERSONALES.

FIRMA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	
	"ACUERDO CT-01-05/2018-4" SEGUNDA SESION
FECHA Y No. ACTA DE SESION DE COMITÉ	EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
DONDE SE APRUEBA LA VERSION PUBLICA	ACCESO A LA INFORMACION DE FECHA 30 DE ENERO DE
	2018."